



Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
**OFICINA DEL CONTRALOR**  
 San Juan, Puerto Rico

**PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA**

Informe de Auditoría o especial: TL-10-06 Número de unidad: 5030 Entidad auditada: Departamento de Recreación y Deportes

Fecha del informe: 1 de octubre de 2009 Período auditado: 1 de junio de 2007 al 27 de mayo de 2008

Indique:  PAC  ICP - 4

Funcionario enlace: Juan S. Ríos Muñoz Puesto: Secretario Auxiliar de Administración Teléfono: (787)-721-2800 ext. 1301

Funcionario principal o su representante autorizado: Henry E. Neumann Zayas Puesto: Secretario Teléfono: (787)-721-2800 ext. 1202

CERTIFICO QUE ESTA INFORMACIÓN ES CORRECTA Y COMPLETA Henry E. Neumann Fecha: 13 de abril de 2012  
 Firma del funcionario principal o su representante autorizado

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO
AL SECRETARIO DE RECREACION Y DEPORTES 1. Ejercer una supervisión efectiva sobre el OPI para asegurarse de que:  a. Colabore con la persona encargada de ofrecer los adiestramientos durante las orientaciones a los funcionarios y a los empleados del Departamento sobre las normas establecidas en el <b>Reglamento Interno sobre el Uso de Computadoras del Departamento de Recreación y Deportes</b> , aprobado el 20 de enero de 2009 por el Secretario, y en otras leyes y políticas aplicables sobre el uso oficial de las computadoras, de las cuentas para acceder a Internet y al sistema de correo electrónico.	El Reglamento Interno sobre el Uso de Computadoras del Departamento de Recreación y Deportes, <i>Anejo I</i> ; fue revisado y aprobado el 5 de noviembre de 2010. Únicamente falta la distribución y orientación a los empleados y funcionarios. La Secretaría Auxiliar de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, en coordinación con el Oficial Principal de Informática, próximamente	Parcialmente cumplimentada

(Véase instrucciones al final del modelo)



Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
OFICINA DEL CONTRALOR  
San Juan, Puerto Rico

Anejo  
Página 2 de 5

PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Informe de Auditoría o  
especial:

TL-10-06

Número de unidad: 5030

Entidad auditada: Departamento de Recreación y Deportes

Fecha del informe: 1 de octubre de 2009

Período auditado: 1 de junio de 2007

al 27 de mayo de 2008

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO
Además, velar por que se conserve evidencia de dichas orientaciones. [Hallazgo del 1-a.1) al 3) y b.]	estará llevando a cabo las mismas.	
b. Prepare y someta para aprobación: 1) El <b>Plan de Seguridad</b> en el que se establezcan los proyectos, las tareas y las actividades requeridas para proteger al personal y a los activos del sistema de información. [Hallazgo 3-a.]	Ya se definieron las guías del Plan de Seguridad y se está trabajando con el borrador.	Parcialmente cumplimentada
2) Las normas y procedimientos para establecer acuerdos de confidencialidad con los funcionarios, empleados y los consultores del Departamento. [Hallazgo 3-b.]	Se definieron las guías de las Normas y Procedimientos para los acuerdos de confidencialidad y se está trabajando con el borrador.	Parcialmente cumplimentada
3) El procedimiento para el manejo de incidentes no esperados. Como parte del procedimiento, se debe pedir que se documenten todos los incidentes y como se resolvieron, de manera que cuando se repitan los mismos, se puedan resolver en el menor tiempo posible sin afectar los sistemas de información y la continuidad de las operaciones. [Hallazgo 3-c.]	Se definieron las guías para el manejo de incidentes no esperados y se está trabajando con el borrador.	Parcialmente cumplimentada
4) El Plan de Continuidad de Negocios, que incluya un Plan para la Recuperación de Desastres y un Plan para la Continuidad de las Operaciones. Una vez éste sea aprobado, tomar las medidas necesarias para asegurarse de que	Se revisará el borrador del Plan de Continuidad para su aprobación final. Únicamente falta por establecer el centro alterno de operaciones en caso de algún desastre.	Parcialmente cumplimentada

(Véase instrucciones al final del modelo)

HEW



### PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

Informe de Auditoría o  
especial:

TL-10-06

Número de unidad: 5030

Entidad auditada: Departamento de Recreación y Deportes

Fecha del informe:

1 de octubre de 2009

Período auditado: 1 de junio de 2007

al 27 de mayo de 2008

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO
el mismo se mantenga actualizado y se conserve copia en un lugar seguro fuera de los predios del Departamento. Además, asegurarse de que sea distribuido a los funcionarios los empleados concernientes, y de que se realicen pruebas periódicas para garantizar la efectividad del mismo. <b>[Hallazgo 4-a.]</b>		
5) Las normas y los procedimientos necesarios para reglamentar las operaciones que se comentan en el <b>Hallazgo 8.</b>	Se continúan preparando las normas y los procedimientos para reglamentar las operaciones relacionadas con el sistema de información.	Parcialmente cumplimentada

(Véase instrucciones al final del modelo)

HEN

**PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA**

Informe de auditoría: TL-10-06 Número de unidad: 5030 Entidad auditada: Departamento de Recreación y Deportes

Fecha del informe: 1 de octubre de 2009 Período auditado: 1 de junio de 2007 al 27 de mayo de 2008

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO
c. Copia de la pantalla impresa donde se establece que en la OSI inactivaron la cuenta de acceso de la Directora de Prensa y Comunicaciones, según informado en el ICP-2. <b>[Hallazgo 5-b.2]</b>	Ya se realizó dicha inactivación. Se incluye copia de la página de la pantalla impresa. <i>Anejo II</i>	Cumplimentada
d. Formalizar un acuerdo escrito con un centro alterno que acepte la utilización de sus equipos en caso de desastres o emergencias en el Departamento, o considerar establecer su propio centro alterno en alguna de las instalaciones que no esté expuesta a los mismos riesgos que el lugar donde se encuentra la OSI. <b>[Hallazgo 4-b.]</b>	La agencia continuará realizando gestiones encaminadas a implantar esta recomendación.	Parcialmente Cumplimentada

(Véase instrucciones al final del modelo)

Iniciales REN